

Bucaramanga, septiembre 04 de 2018

Señora
ANA MILENA VELANDIA BENITREZ
Representante Legal
ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES SAS
900408815-3
Calle 10 No. 43ª-40
gerencia@enlacesinalambricosdigitales.com.co
Medellín

Asunto: **Aceptación de oferta**
Solicitud de oferta PC.2018-000029
Contrato CT-2018-000084
Objeto: Suministro de equipos de radio frecuencia para integrar al Scada los reconectores de tercer elemento bajo resolución CREG 015/2018

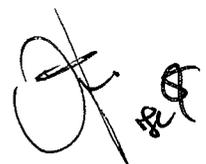
Respetada Sra. Velandia, reciba un cordial saludo.

Le comunico que Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., mediante informe del 24/08/2018 aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto, en los términos definidos en las condiciones de contratación y sus anexos.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor determinado de Quinientos noventa y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta y cinco pesos Mcte (\$594.999.255,00), más IVA de ciento trece millones cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos con cuarenta y cinco centavos Mcte (\$113.049.858,45) para un total de setecientos ocho millones cuarenta y nueve mil ciento trece pesos con cuarenta y cinco centavos Mcte (\$708.049.113,45), a precios fijos, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:



ITEM	Descripción Actividad	und	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Unitario
					19%	+IVA
1	Radio Ethernet, marca CAMBIUM 900 MHz, Single RF, con sus respectivos Accesorios lo cuales incluyen: • Radio Ethernet, 900 MHz Single Radio RF. • Antena Yagi 14dBd 902-928 MHz (Con sus respectivos soportes para anclaje e instalación). • Un supresor o polyphaser (RF Surge Protector). • Cable coaxial LMR 240 para conexión entre Antena y Polyphaser, longitud estimada de 8 metros. • Pigtail, cable coaxial LMR 240 para conexión entre Radio de RF y Polyphaser, longitud estimada de 70 Centímetros. • Conectores Type 2 x N Male para el Tramo de cable Coaxial de 8 Metros. • Conectores Type 1 x N Male – Type 1 x TNC Male para el Tramo de cable Coaxial de 70 Centímetros.	UND	150,00	\$ 3.267.000,00	\$ 620.730,00	\$ 3.887.730,00
2	Radio Ethernet, marca CAMBIUM 900 MHz, Dual RF, con sus respectivos Accesorios lo cuales incluyen: • Radio Ethernet, 900 MHz Single Dual RF con lo necesario para su correcta instalación y operación.	UND	22	\$ 3.800.000,00	\$ 722.000,00	\$ 4.522.000,00
3	Antena Sectorial 120° de 12 dBi, con sus respectivos Accesorios lo cuales incluyen: • Antena Sectorial 120° de 12 dBi (Con sus respectivos soportes para anclaje e instalación). • Un supresor o polyphaser (RF Surge Protector). • Cable coaxial Helix 1/2 " para conexión entre Antena y Polyphaser, longitud estimada de 45 metros. • Pigtail, cable coaxial LMR 240 para conexión entre Radio de RF y Polyphaser, longitud estimada de 120 Centímetros. • Conectores Type 2 x N Male para cable Helix correspondiente al Tramo de cable Coaxial de 45 Metros. • Conectores Type 1 x N Male – Type 1 x TNC Male para el Tramo de cable Coaxial LMR 240 de 120 Centímetros.	UND	15	\$ 1.275.590,00	\$ 242.362,10	\$ 1.517.952,10
4	Antena Grillada de 15 dBi, con sus respectivos Accesorios lo cuales incluyen: • Antena Grillada de 15 dBi (Con sus respectivos soportes para anclaje e instalación). • Un supresor o polyphaser (RF Surge Protector). • Cable coaxial LMR 240 para conexión entre Antena y Polyphaser, longitud estimada de 8 metros. • Pigtail, cable coaxial LMR 240 para conexión entre Radio de RF y Polyphaser, longitud estimada de 70 Centímetros. • Conectores Type 2 x N Male para el Tramo de cable Coaxial de 8 Metros. • Conectores Type 1 x N Male – Type 1 x TNC Male para el Tramo de cable Coaxial de 70 Centímetros.	UND	5	\$ 443.081,00	\$ 84.185,39	\$ 527.266,39

Plazo del contrato:

El plazo total del contrato es de ciento veinte (120), días calendario, contados a partir de la fecha de la orden de inicio del contrato que imparta ESSA.

Vigencia del contrato:

Período comprendido entre la fecha de comunicación de la aceptación al CONTRATISTA y (la fecha de recibo a satisfacción y/o aprobación de los bienes y/o servicios u obras).

Forma de pago:

ESSA hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.5 del formato de condiciones particulares.

Póliza del contrato:

El Contratista deberá constituir a favor de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., una póliza como garantía del mismo, que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 Garantías y seguros del formato de condiciones particulares, así:

RIESGO ASEGURADO	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	Por el 20% del valor del contrato.	Durante la totalidad del plazo del contrato más 120 días
Calidad de los equipos, elementos o bienes suministrados	Por el 30% del valor del contrato.	Igual al término de ejecución del contrato, su terminación y un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través del Programa Póliza Matriz del grupo EPM.

Documentos del contrato:

El contrato se regirá por la solicitud de ofertas, sus adendas, las aclaraciones, su oferta de 13/07/2018, la normatividad vigente para la contratación en ESSA y por esta comunicación.

Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos:

1. Pólizas del contrato.
2. Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por el Revisor Fiscal.
3. Soporte del Pago de veinte (20.00) pesos por cada mil (1,000.00) pesos o fracción de mil del valor total del contrato excluyendo el IVA correspondiente a la estampilla Pro Electrificación Rural según (Ordenanza 033 de 2017) y el diez por ciento (10%) adicional sobre el valor liquidado por pago de la Estampilla Pro-Electrificación Rural según (ordenanza 012 de 2005, 077 de 2014 y Decreto 00005 de 2006), por concepto de servicio de automatización y sistematización.

Los documentos enunciados anteriormente deberán radicarse a través del sistema de información documental de ESSA y remitirse al Área de Suministro y Soporte Administrativo, atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la presente comunicación, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de esta comunicación.

Este contrato quedará formalizado una vez ESSA apruebe los documentos requeridos y la garantía.

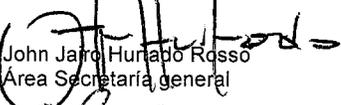
Atentamente,

04 SET. 2018

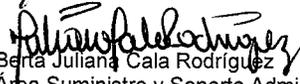


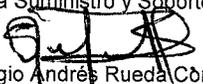
MAURICIO MONTOYA BOZZI
Gerente


Elaboró: Genny García Maldonado
Área Suministro y Soporte Administrativo


Revisó: John Jairo Hurtado Rosso
Área Secretaría general


Luz Helena Díaz Bueno
Jefe Secretaría general


Berta Juliana Cala Rodríguez
Área Suministro y Soporte Administrativo


Sergio Andrés Rueda Córzo
Jefe Área Suministro y Soporte Administrativo